

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 9 DE JULIO DE 2013**  
**No. 190-2013**

---

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los nueve días del mes de julio del año 2013, a las 16H40, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, bajo la dirección del señora María Judith Jurado Landázuri, Alcaldesa Encargada, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Boris Leonel Araujo Lugo, María Marlene Cabrera Ureña, César Jaime Cerda Shiguango, Carlos Alonso Guevara Barrera, Pedro Pablo Poveda Valle, Germania Carlota Tapuy Andi y Lidia Priscila Shiguango Grefa. Actúa como Secretario el señor Edisson Romo Maroto, Director de Secretaría General de la Municipalidad. Asiste además el doctor Álvaro Vivanco Gallardo, Director de Procuraduría Síndica Municipal.

LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA dispone que por Secretaria se de paso a las Comisiones Generales presentes.

POR SECRETARIA se da lectura a los siguientes oficios:

1. Oficio del 8 de julio de 2013, suscrito por el ingeniero Pablo Cevallos, Propietario del Consorcio Tena Urbanización Los Cedros, quien solicita audiencia en la sesión de Concejo, para tratar temas relacionados con la Urbanización que representa.

EL INGENIERO PABLO CEVALLOS expone que se suscribió un compromiso con el Municipio para la realización de las obras de infraestructura a cambio de lo cual se hipotecó 52 lotes como garantía en la Urbanización Los Cedros. Su pedido es solicitar al Municipio les brinde el apoyo para que se pueda ayudar a varias personas que se encuentran en la necesidad de recibir las escrituras, considerando que existe una prohibición de la Ordenanza de entregar las escrituras mientras no se terminen las obras de servicios básicos. Antes se concedió esta autorización para un grupo de propietarios. La propuesta sería que el Municipio reciba como pago los 52 lotes que tiene como garantía a cambio de la realización de las obras de urbanización; y, adicionalmente solicita que se de el mismo tratamiento a los nuevos propietarios de lotes de terreno con la entrega de las escrituras, porque existe la jurisprudencia de que ya se entregó la autorización a los primeros propietarios. Su presencia es para formalizar oficialmente esta propuesta que ya la ha entregado por escrito.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO expresa que tiene muchas dudas y preocupaciones, no solo porque hay que velar por los ciudadanos que han adquirido los lotes de terreno, sino también por las personas que están involucradas en una serie de problemas, siendo su persona una de ellas. Hace dos años han cancelado todos los haberes para las obras de urbanización y no pueden hasta la fecha obtener las escrituras, en este problema se encuentran 47 personas. La Ordenanza manifiesta claramente que si la Empresa Consorcio no cumple con las obras de servicios básicos, la Municipalidad hacía efectiva la

garantía de los 52 lotes y no puede entregar las escrituras. Se requiere tener un informe de la Dirección de Servicios Públicos para conocer si cubre o no cubre el total del valor de las obras con el costo de los lotes de terreno entregado en garantía, caso contrario insiste no se puede tramitar las escrituras. Si no se cumple los compromisos mal se haría por parte del Municipio ampliar cualquier plazo. Lo que si se quiere es que se llegue de alguna forma a alguna solución con los propietarios, porque si no se soluciones se puede considerar como una estafa para los ciudadanos, porque se han pagado todos los valores que se han exigido y no se tiene las escrituras. Se ha pensado en realizar por parte de todos los perjudicados de la correspondiente demanda en la Fiscalía Provincial. Por todo eso se quiere que haya acuerdos en base a los informes que deben presentar las dependencias respectivas. Es necesario que el Concejo se pronuncie sobre este tema.

EL INGENIERO PABLO CEVALLOS explica que la señora Concejala tiene toda la razón en lo que ha expuesto pero quisiera aclarar que por una calamidad interna de los urbanizadores, las obras quedaron a medias, es decir las obras se iniciaron, están hechas, por lo tanto debe realizarse su valoración. Para tranquilidad de las personas que han comprado los terrenos, el dinero está disponible, es decir si es que la Municipalidad no autoriza la entrega de las escrituras, es su obligación devolver el dinero para que ninguna persona se sienta perjudicada ni exista el menor riesgo para hablar de una estafa, porque está la misma propiedad como garantía. De ser necesario insiste se devolverá el dinero con los respectivos intereses, como ya lo ha hecho con otras personas. Lo que hay que tomar en cuenta es que se debe buscar soluciones porque si se ejecuta la garantía quedarán absueltos de sus obligaciones pero el problema no se ha resuelto. Además es una Urbanización que contempla cuatro etapas y recién están en la primera, desgraciadamente hubo muchas irregularidades en la ejecución de las obras y eso es lo que desean solucionar, especialmente por las personas que no tienen las escrituras.

LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA manifiesta que respecto al documento que ingresaron con la propuesta, se ha remitido a la Dirección de Servicios Públicos, quienes deben presentar el informe que se aspira que una de las próximas sesiones se lo tenga listo para análisis del Concejo.

EL INGENIERO PABLO CEVALLOS agrega que estarán pendientes del informe pero necesariamente requieren de la colaboración del Municipio, esa es la propuesta, para que se realice las obras de infraestructura y se efectúe la correspondiente valoración de los terrenos para avanzar con este inconveniente.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA indica que hay que hacer un reconocimiento porque es la primera urbanización en Tena, con los objetivos y la propuesta legal que tiene la Municipalidad. Este es un primer ejercicio que se está viendo en la Ciudad, y se nota los inconvenientes, por eso considera que es válida la propuesta como es válida la respuesta que como Municipio lo entregarán. Es válida porque está cumpliendo con los parámetros que se está exigiendo, lo cual no pasa en otros sectores de la Ciudad en donde se van generando una serie de problemas. De ser pertinente se podrá aceptar la

propuesta pero de no ser viable pues igual no se la aceptará. La Municipalidad no ha podido solucionar totalmente los problemas de la misma Ciudad, entonces no se podría asumir esta responsabilidad. En cuanto a los lotes de terreno que se encuentra dados en garantía tendrán que ser valorados a su debido tiempo y con los informes técnicos se podrá analizar hasta qué punto como Municipio se puede apoyar. A primera vista es muy complicado que se pueda cumplir de parte de la Institución.

EL INGENIERO PABLO CEVALLOS señala que inclusive los valores de los compradores que no han pagado por concepto de obras de infraestructura también servirían como parte de financiamiento para la Municipalidad. Lo que desean es que las cosas se hagan lo más justas posibles, porque por historia siempre como familia han colaborado con la Ciudad en la entrega de áreas de terreno. Lo que se ha querido con esta Urbanización es evitar las invasiones que desgraciadamente se dan.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO expresa que no comparte el criterio de la señora Concejala Marlene Cabrera aunque la respeta. Las cosas se deben hablar de manera clara. No se ha avanzado ni siquiera con el 30% de las obras y eso no es cumplir con una responsabilidad como Urbanización, es la primera pero la primera en fallar con los ciudadanos. Se han pagado todos los valores por concepto de construcción de obras. Otro asunto es que debió planificarse adecuadamente y la Municipalidad debe inmiscuirse porque son obras de servicios básicos. No cree que se vaya a devolver el dinero con los intereses y los daños que se han causado. Se aprueba este tipo de proyectos y lamentablemente como Concejo se han equivocado por ello desea que se haga un análisis detenido sobre este caso.

EL INGENIERO PABLO CEVALLOS explica que se encuentra construido el 60% de obras de alcantarillado, 70% de agua potable y 30 de energía eléctrica. Hay 10 casas construidas que están habitadas. Por lo tanto no es que no se ha hecho, se ha trabajado pero falta de complementarse, por eso será importante la inspección y valoración de las obras que se encuentran ejecutadas.

LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA aclara que había manifestado que se está esperando los informes en la parte que le corresponde como Municipio para que el Concejo lo conozca. Lo otro es un asunto privado que tienen otra instancia para resolverlos. De todas maneras no pueden ser ajenos al pedido de los ciudadanos del Cantón pero sin asumir responsabilidades ajenas a la Institución.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA expone que se aprobó este proyecto de urbanización pensando en que iba a realizar algo diferente. En base a la Ordenanza se viabilizó el pedido de aprobación. En este momento cree que debe acogerse el pedido del propietario para que conjuntamente con los técnicos de la Municipalidad se haga la valoración respectiva tanto de las obras como de los terrenos entregados en garantía. Deberá realizarse si es necesario varias reuniones con los técnicos y llevar un mensaje de tranquilidad a los ciudadanos que adquirieron los predios porque es necesario buscar una salida lógica que no

perjudique a nadie, poniendo de parte tanto de la Urbanización como del Municipio.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA aclara particularmente para la señora Concejala Lidia Shiguango, porque a lo mejor no se hizo entender bien, que lo que decía y felicitaba es que ese ejercicio de realizar el trabajo de urbanización no es el mismo de la lotización, donde toda la problemática se la deja al Municipio, en este caso la están asumiendo los propietarios, eso es lo que felicitaba por la valentía que han tenido para asumir esta responsabilidad y presentarse a realizar una propuesta. No como muchos otros que han lotizado, vendido los terrenos y después que sea la Municipalidad la que asuma las obras.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY menciona que a la familia Cevallos se le conoce desde hace años, por esto se apoyó a la gente que es de esta zona. Pero para este caso es importante tener documento por ello lo que se necesita es contar con los informes que son necesarios, los avalúos respectivos, sin estos documentos el Concejo no puede analizar.

LA SEÑORA ALCALDESA agradece la presencia de los representantes de Consorciosa y espera que se cuente lo más rápido con los informes respectivos para análisis del Concejo.

2. Oficio del 4 de julio de 2013, suscrito por los señores: doctora Wilma Leguísamo, abogado César Puma, licenciado Alberto Shiguango y Patricio Guevara, Presidentes de los Gobierno Parroquiales Rurales de Chonta Punta, Ahuano, Puerto Napo y Puerto Misahuallí, respectivamente, quienes solicitan ser recibidos en sesión ordinaria del Concejo, a fin de presentar varias demandas.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA expone que en el Acta en la cual se va a aprobar en esta sesión consta lo que se trató y que corresponde a estos mismos temas, es decir el Concejo ya analizó antes del 4 de julio que ha ingresado este oficio. Una de las situaciones era el pedido de realizarse una evaluación de lo que está ejecutado y lo que está por ejecutarse y cómo está programado el presupuesto de las parroquias, porque si les preocupa el garantizar que para el año 2014 no se tenga arrastres. Se ha resuelto en esta sesión que a través de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, una reunión de trabajo con la Presidenta y Presidentes de las Juntas Parroquiales de Tena, sus Concejos Parroquiales, el Concejo Municipal de Tena y Técnicos Municipales, para dar a conocer los detalles financieros y técnicos de los proyectos en trámite y los que están por ejecutarse. Plazo hasta el 17 de julio de 2013. Es decir hasta esa fecha se recibirá de las Direcciones cómo está la ejecución de las obras en cada una de las parroquias, a fin de discutir justamente con los Presidentes de los Gobiernos Parroquiales, y remitirles la misma información que se remita a la Comisión y realizar la sesión de trabajo conjunta porque el Concejo también está interesado que se cumpla y que no exista arrastres presupuestarios como los que ha existido en el 2011 y 2012. Se ha hecho la consulta a la Directora Financiera para conocer si existe la disponibilidad económica y financiera para ejecutar estas obras, y se les ha informado que si

existe y que únicamente se tiene que hacer es programar para que la ejecución sea efectiva. Como Comisión se pondrán de acuerdo conjuntamente con los Presidentes de los Gobiernos Parroquiales para realizar esta evaluación.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE AHUANO expresa que para ellos es preocupante esta situación. Por respeto se ha solicitado que se les reciba en sesión pero no han tenido una respuesta oportuna. No ha realizado una Asamblea en su Parroquia porque no quiere cometer el error para tomar alguna Resolución. Lo que ha decidido el Concejo le parece acertado y esperan que se de lo más pronto posible esta evaluación. Otro asunto es el hacer conocer que no están de acuerdo en que se grave el IVA al presupuesto de las Parroquias del Proyecto de Alcantarillado y Agua Potable, desea dejar sentado ante el Concejo que no está de acuerdo con este proyecto, si la población decide no ejecutar esta obra que está incompleta, de su parte asumirá lo que la población decida, primero porque se ha estado luchando en un proceso para los proyectos de agua y alcantarillado, El compromiso de la Municipalidad ha sido el complementar los proyectos de agua potable y alcantarillado de las parroquias, no es posible que se haga un proyecto incompleto, cómo pueden asfaltar las calles o construir aceras y bordillos, por eso no fueron partícipes de estos proyectos y fueron a decirlo públicamente, no quieren ser cómplices de este proyecto. Se reunieron con el Gerente de la Empresa Ecuador Estratégico los siete Presidentes de los Gobiernos Parroquiales y los técnicos del Municipio, en donde se conoció la posición de cada uno de ellos. La Empresa ha sido clara en decir que ha cumplido con la entrega de los seis millones de dólares, pero no se ha cumplido con los tres millones que la Municipalidad iba a gestionar a través del Banco del Estado, lo cual no se ha complementado, por eso solicita al Concejo que se pongan de lado de los Gobiernos Parroquiales, por eso en nombre del Gobierno Parroquial de Ahuano, su propuesta es que no está de acuerdo en que se reforme el presupuesto, que se cumpla el presupuesto participativo de todos los años y no se cargue el IVA para reajuste de precios o fiscalización, porque eso debió haber sido previsto y era un compromiso de la Municipalidad. La reunión que se ha previsto espera que se trate con las comunidades y con los beneficiarios porque el presupuesto está distribuido para todos los sectores. Espera que se lo realice en la Cabecera Parroquial de Ahuano.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHONTA PUNTA indica que espera que se les atienda el pedido de ser recibidos en Concejo pero el documento fue enviado a la Dirección Financiera. En el caso de Chonta Punta se han hecho muchas reuniones y documentos, porque en lo que corresponde a su presupuesto apenas se ha cumplido con el aporte de las festividades. De alguna manera se iniciado el proceso como lo ha informado la señora Concejala Marlene Cabrera por lo que se esperaría hasta la fecha señalada para la reunión, caso contrario están en un proceso de actuar con la sociedad porque no pueden permitir que se siga con presupuesto de arrastre desde el 2011. Cerca de un millón de dólares que no se ha hecho nada para la parroquia, se ha planificado conjuntamente el presupuesto y por ello no se puede permitir ninguna reforma y tampoco que se les descuenta el IVA para los proyectos de agua y alcantarillado. El año 2012 ya se estuvo iniciando los procesos para estas obras en el portal de compras públicas para ejecutar estos

proyectos con Ecuador Estratégico quienes no piden nada a cambio y mejor se tiene la garantía de que la obra se ejecute como debe ser. Acá se ha manipulado el proyecto, por lo tanto novan a permitir que se les siga engañando. Hubiera querido hablar con el señor Alcalde lo mismo que se les dijo a los técnicos la semana pasada. Las dos parroquias conjuntamente con el Ahuano están luchando para que se les entregue la delegación de competencias. Los Concejales son responsables de cómo se aprueben estos proyectos por eso quisiera pedirles que se considere los pedidos y en el menor tiempo posible realizar la reunión. La planificación presupuestaria está sociabilizada y no se puede permitir que se cambie y menos por gravar el IVA. No le permite la ley cambiar así por así.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PUERTO MISAHUALLÍ manifiesta que igual no está de acuerdo con lo que ha venido sucediendo en su Parroquia. Había un presupuesto de aproximadamente 950 mil dólares y ahora ha quedado en 530 mil dólares. Su parroquia es turística y requieren servicios básicos, el agua que disponen no es apta para el consumo. No conocen el proyecto de agua potable como está diseñado ni que comprende las obras. Esta es la preocupación por ello solicita que igualmente se haga una sesión de trabajo en la parroquia para sociabilizar todas estas temas.

EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR CERDA explica que como Concejales aprueban el presupuesto pero no son los que realizan las obras. Han solicitado al señor Alcalde se les explique porque razón es lo que se dan los arrastres de años anteriores, por eso se pidió realizar la sesión de trabajo con los técnicos y luego con los Gobiernos Parroquiales para aclarar todas estas cosas. Lo mismo sucede en las parroquias, los Vocales no conocen lo que tratan los Presidentes. El pedido es que hasta el 17 de julio se realice la reunión de trabajo con los Gobiernos Parroquiales, a través de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA señala que estas cosas se dan en todas partes. Como Concejales tampoco han sido invitados a las reuniones que realizan los Gobiernos Parroquiales. Sobre el presupuesto participativo en una sesión anterior había indicado que estos problemas se dan todos los años por ello pidieron al señor Alcalde disponga se entregue por parte de las diferentes direcciones la información respectiva porque lo que se quiere es que el presupuesto se ejecute conforme estaba previsto. El problema también se da por cuanto desde los Gobiernos Parroquiales llega la lista de prioridades y el Concejo ha acogido estos pedidos pese a existir compromisos. Esto resuelven en cada Gobierno Parroquial y ni siquiera se ha invitado a los Concejales, entonces no se conoce lo que se ha priorizado, sin embargo de ello se ha aprobado porque eso es lo que les corresponde validando el documento que se ha enviado. Además de acuerdo a la Ley el Alcalde está en la facultad de realizar traspasos dentro de un mismo programa y únicamente se pone en conocimiento del Concejo. El presupuesto para financiar lo del IVA, se ha informado en el Concejo por parte de la Dirección Financiera, que este ha sido sociabilizado con los Presidentes de los Gobiernos Parroquiales, no con todos pero si con la mayoría. Ha pedido que para el presupuesto del 2014, se trabaje en forma conjunta entre los Presidentes de los Gobiernos Parroquiales y los técnicos de la Municipalidad, porque el mismo señor

Alcalde señaló que lamentablemente se remite presupuestos que no son reales y este es el problema del retraso de las obras. En cuanto a las obras con Ecuador Estratégico, lamentablemente han pasado muchas cosas y no son clarividentes para saber que va a pasar pero conocen que el señor Alcalde tenía las mejores intenciones en realizar las gestiones para estos proyectos pero lamentablemente no se dio todo, es decir los nueve millones para los proyectos completos. Propone se de la sociabilización de cómo se ejecuta el presupuesto en cada una de las parroquias y cómo se van a realizar estos proyectos de agua potable y alcantarillado sanitario. Solo el diálogo permitirá que se hagan mejor las cosas y llegar a acuerdos en bien de la población.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY indica que ha estado pendiente y siempre ha preguntado al señor Alcalde si es que tienen conocimiento los Presidentes de Gobiernos Parroquiales para estos cambios presupuestarios y se le ha informado que sí. El señor Alcalde puede hacer traspasos de partidas porque esto le faculta la Ley. La reforma al presupuesto en cambio aprueba el Concejo, por eso ha pedido que se trabaje conjuntamente con los Presidentes y Vocales de los Gobiernos Parroquiales. Es necesario trabajar en forma conjunta para buscar las soluciones. Se dijo que se ha trabajado con los Gobiernos Parroquiales con excepción de Chonta Punta, esto lo dijo en la sesión anterior. Es preocupante porque también los Gobiernos Parroquiales no les han invitado a los Concejales. Se ha pedido la participación de los Gobiernos Parroquiales en la aprobación de Ordenanzas pero no participan, no colaboran, y estas normas son también para las parroquias.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA expone que es lamentable lo que está sucediendo, porque tenían conocimiento por información de parte de la primera autoridad municipal que estos cambios presupuestarios se estaban dando con conocimiento de los Presidentes de los GADs Parroquiales y que estaban de acuerdo. Preocupados por la situación económica habían solicitado la presencia de la Directora Financiera para que explique sobre lo del IVA, la disponibilidad presupuestaria, porque como Concejales también tiene responsabilidades en lo que les concierne, ya que las decisiones administrativas son competencia del señor Alcalde. Estos tropiezos de traspasos lamentablemente están respaldados por la Ley y pasan exclusivamente a conocimiento del Concejo. En cuanto al cumplimiento del presupuesto se ha pedido que se inicie los procesos y que se certifique la existencia de los recursos, lo cual ha tenido respuesta favorable. Sobre los proyectos de alcantarillado y agua potable, el deseo es que se ejecute las obras con los recursos que se han logrado, pero lamentablemente hay que cumplir con obligaciones como lo del IVA que es una exigencia del Banco del Estado y la Municipalidad no tiene muchos recursos para poder financiar con su propio presupuesto. Espera que se inicie lo más pronto las reuniones de sociabilización para conocer cómo está cada uno de los proyectos.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO manifiesta que muchas veces se escucha decir que los Concejales deben cumplir en realizar tal o cual obra, cuando a los Concejales no les corresponde ejecutar obras sino al señor Alcalde. Las reformas ya se hicieron y se conoció en Concejo, por ello preguntó y fue una sorpresa, pero se dijo que tenían pleno conocimiento los Gobiernos Parroquiales.

Por eso se solicitó la sesiones de trabajo para evaluar la ejecución del presupuesto, que se presente un informe por parte de la Directora Financiera del avance del cumplimiento del presupuesto hasta la fecha actual y qué obras están de arrastre, con qué presupuesto cuenta cada Parroquia. Se dijo en cuanto a los IVA que se había sociabilizado con cada Parroquia y que el único inconveniente era con la parroquia de Chonta Punta. El señor Alcalde es el único que tiene la responsabilidad de estos cambios, por eso se ha planteado la necesidad de realizar estas sesiones de trabajo conjuntamente con los Presidentes de los Gobiernos Parroquiales.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHONTA PUNTA expone que la Ley es muy clara y ya no es como antes. Las obras se priorizan en cada ejercicio fiscal en base al Plan de Desarrollo que ha sido consensuado con todos los actores. Con el Consejo de Planificación de prioriza y se presenta para aprobación del Concejo. Está sorprendida porque no es el Alcalde quien tiene la potestad de realizar las cosas. El artículo 60 del COOTAD, literal o) es claro y señala que es atribución del Alcalde la aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberán informar al concejo municipal sobre dichos traspasos y las razones de los mismos. Lo mismo señala el artículo 256, está claro, no ha existido casos excepcionales para poder cambiarlo. En este caso los Concejales son cómplices de lo que se está al momento aprobando o estando presentes les viene el señor Alcalde a informarles, esto quieren hacerles caer en cuenta que no está bien, si el señor Concejel Guevara dice que ni siquiera conocen el Proyecto, entonces cómo se aprobó. Por eso se ha dado esta triangulación entre Ecuador Estratégico, Banco del Estado y Municipio. Exige que se revea lo que se ha hecho sino en estas condiciones los Concejales no tienen entrada a las parroquias porque ahora si van a hacer conocer cómo se dan las cosas.

LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA le aclara a la señora Presidenta del GAD Parroquial de Chonta Punta, que aquí no existe ninguna confabulación, ni triangulación, ni complicidad, ni cosas similares. La Ley es clara, los traspasos son facultad del Alcalde y ponerlo en conocimiento del Concejo. Es obligación del Concejo el presentar sus observaciones y esto se lo ha hecho lo cual consta en las respectivas actas, así que hay ningún tipo de complicidad y peor una actuación en contra de los ciudadanos de las parroquias. Considera que a los Presidentes de los Gobiernos Parroquiales les falta información. El problema que se da también es la falta de comunicación entre autoridades porque hay situaciones que lamentablemente se han vuelto hasta personalizadas lo cual afecta a todos. Su responsabilidad y del Concejo es velar por el buen manejo de los recursos y que éstos lleguen a las parroquias. A parte de esto el Concejo ha aprobado un Banco de Proyectos que se los ha declarado prioritarios con el afán de apoyar a las Parroquias, se lo está considerando dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Además el señor Alcalde ha informado en la sesión

anterior que oficialmente se ha presentado el pedido de financiamiento de lo que corresponde al alcantarillado pluvial y que existe la predisposición de la Banco del Estado en financiar estas obras una vez que se realice la correspondiente evaluación, para posterior a ello, continuar con los proyectos de asfaltado de las parroquias.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY señala que con el respeto que se merece la señora Presidenta del Gobiernos Parroquial de Chonta Punta, pero no le acepta su amenaza, le pide de manera especial que no se lo haga en esa forma, todos tiene derecho a pisar el territorio al que pertenecen y no tiene porque amenazarles de que no podrán ingresar a las parroquias, eso no le permite. Nunca ha recibido una invitación de ninguno de los Presidentes de los Gobiernos Parroquiales para reunirse y participar en la elaboración del presupuesto participativo, con los Presidentes de las Comunidades, con los técnicos, los Vocales y esto es lo que reclaman los ciudadanos. Dicen que la doctora Leguísamo es egoísta nunca invita. Esta amenaza si le afectó porque parece que ella es la dueña del territorio para decir que tal o cual persona no pueden entrar, eso no le permite y rechaza su actitud.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DEL AHUANO señala que no desea hacer polémica, pero que una vez que se reúna con los Vocales solicitará por escrito los documentos relacionado con la aprobación del Convenio, la autorización al señor Alcalde para la reforma de sus presupuestos y las correspondientes actas. Señala que desde ya no van a permitir realizar estos proyectos al menos en su Parroquia.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA menciona que cómo Concejala y cómo Concejo siempre se ha dado la apertura y el espacio para reunirse, ha conversado con los Presidentes del Gobiernos Parroquiales. En referencia a los Proyectos del Convenio con el Banco del Estado, el Concejo aprobó por el monto de 9 millones, pero es el Banco del Estado luego de la correspondiente evaluación y trámites legales, que decide aprobar únicamente por los 6 millones. El Banco del Estado hizo las observaciones técnicas, porque ellos hacen la evaluación respectiva. El Concejo tiene toda la buena voluntad por eso se les comunicó al inicio que desean reunirse para evaluar el avance presupuestario y trabajar en la Ordenanza de Distribución del Presupuesto Participativo, que es el instrumento legal que falta. Claro que el Municipio tampoco tiene recursos para financiar el IVA, pero para ello se tenía entendido que el señor Alcalde y la Directora Financiera trabajaron con los Presidentes para realizar los cambios necesarios, en los cuales lamentablemente no la invitaron como Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto. Invita a que se mantenga el diálogo y mantener estas reuniones de trabajo.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO anota que definitivamente se suma al rechazo hacia las amenazas de la doctora Wilma Leguísamo, porque ella no es quien para estarles amenazando. Todos tienen familiares en muchos lados del Cantón y no tiene por qué prohibirle el ingreso a una Parroquia. Qué tal si también se informa a la ciudadanía de que ella no puede entrar a la ciudad de Tena. En lo otro la Ley es clara y le faculta al Alcalde realizar los traspasos de

partidas. El problema de la señora Presidenta de Chonta Punta es que las cosas las pone en un plano muy personal.

LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA solicita el pronunciamiento del señor Procurador Síndico en lo que corresponde a la parte legal de las facultades que tiene el señor Alcalde sobre este tema.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO expone en primer lugar su preocupación por que le parece que calculadamente esperando que no esté presente el Alcalde Titular se hace presencia de parte de los Presidentes de los tres Gobiernos Parroquiales. Lo segundo es admirable que se pretenda utilizar normas de orden jurídico para tergiversar la parte legal de las atribuciones del señor Alcalde. No se puede confundir y tratar de hacer confundir a los demás de manera simplista, la una disposición establecida en el artículo 60, literal o) del COOTAD, mediante la cual se faculta al señor Alcalde de una atribución, con el artículo 256. En el primer caso habla de los traspasos en caso de emergencia y en el otro artículo habla de los traspasos de partidas dentro de un mismo programa. Las reformas en cambio son autorizadas por el Legislativo, esto es lo que se ha hecho en el Concejo. Se pretende confundir estas dos disposiciones pretendiendo echarle una responsabilidad al Alcalde de manera muy ligera. Debe haber un poco más de responsabilidad de parte de la señora Presidenta del Gobierno Parroquial de Chonta Punta y no se tergiversen las cosas, porque lo mismo que dice aquí, va y lo dice a la ciudadanía y los confunde aprovechando que tiene un medio de comunicación que hábilmente lo utiliza, distorsiona las cosas y no debe ser así. Le consta personalmente porque asiste a todas las sesiones y le consta que los señores Concejales siempre han estado defendiendo los intereses de las Parroquias. Si el Banco del Estado no acepta el monto total del proyecto no es culpa de la Municipalidad. Gracias al Alcalde se ha logrado conseguir los proyectos, pese a que ha existido el sabotaje de las parroquias de Ahuano y Chonta Punta para que no se permita realizar estos proyectos por parte del Municipio.

LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA agradece la presencia de los Presidentes de los Gobiernos Parroquiales. Se ha resuelto por parte del Concejo en la semana anterior que se realicen los informes técnicos hasta el 17 de julio, por lo tanto se hará las convocatorias respectivas para la evaluación de la ejecución presupuestaria, espera que tengan el ánimo de asistir y se pueda trabajar despejando todos los temas que están por aclararse.

### ***PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.***

POR SECRETARÍA se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día.
2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 27 de junio de 2013.
3. Lectura y tratamiento de comunicaciones.

El Concejo por unanimidad aprueba el Orden del Día.

**SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE JUNIO DE 2013.**

POR SECRETARIA GENERAL se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del 27 de Junio del 2013, la misma que es aprobada por unanimidad con la siguiente observación:

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA solicita que en la Resolución de Declaratoria de Prioridad de los Proyectos presentados por la Unidad de Proyectos, se incremente el incluirlos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

**TERCERO: LECTURA Y TRATAMIENTO DE COMUNICACIONES.**

POR SECRETARÍA se da lectura a las siguientes comunicaciones:

Oficio 0201-BIOPALI del 3 de junio de 2013, suscrito por el ingeniero Leonardo Morales, Coordinador del Bio Parque Amazónico La Isla, quien solicita al Concejo el reconocimiento con la Condecoración Al Mérito Ciudadano, al señor Jongwon Lee, Cooperante de la KOICA, por su valioso aporte realizado durante dos años en favor del Bio Parque, en la investigación y conservación de las especies.

El Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El oficio 0201-BIOPALI del 3 de junio de 2013, suscrito por el ingeniero Leonardo Morales, Coordinador del Bio Parque Amazónico La Isla, quien solicita al Concejo el reconocimiento con la Condecoración “Al Mérito Ciudadano”, al señor Jongwon Lee, Cooperante de la KOICA, por su valioso aporte realizado durante dos años en favor del Bio Parque La Isla, en la investigación y conservación de las especies; que, el artículo 5, literal a) de la Ordenanza Sustitutiva de Condecoraciones establece que la Municipalidad de Tena impondrá la Condecoración al “Mérito Ciudadano”, a quienes, han obtenido por su profesión, posición o gestión, logros que prestigien a la comunidad tenense, lo cual deberá ser avalado por el Concejo Municipal; que, es deber del GAD Municipal de Tena, exteriorizar un justo reconocimiento a quien en calidad de Cooperante, ha aportado con sus valiosos conocimientos profesionales en la planificación y ejecución de programas de saneamiento animal, ejecución de diagnósticos, tratamientos, supervisión, inventarios y apoyo a la realización de seminarios, y talleres en temas educativos y ambientales, así como en la implementación de los programas de producción y control de productos, alimentación, reproducción y ambientación de especies,

**RESUELVE:** Otorgar la Condecoración “Al Mérito Ciudadano”, al señor Jongwon Lee, Cooperante de la KOICA, por sus invaluables aportes científicos, académicos y educativos en favor del Bio parque Amazónico La Isla, de propiedad del GAD Municipal de Tena.

2. Oficio 009-GG-EMPUDEPRO del 5 de julio de 2013, suscrito por el ingeniero Oscar Manosalvas, Gerente General de la Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad EMPUIDEPRO TENA EP, quien pone en conocimiento del Concejo el Reglamento Interno de Trabajo de la Compañía de Economía Mixta ASFALCONSTRUTENA CEM, para revisión, análisis y aprobación.

El Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El oficio 009-GG-EMPUDEPRO del 5 de julio de 2013, suscrito por el ingeniero Oscar Manosalvas, Gerente General de la Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad EMPUIDEPRO TENA EP, quien pone en conocimiento del Concejo el Reglamento Interno de Trabajo de la Compañía de Economía Mixta ASFALCONSTRUTENA CEM, para revisión, análisis y aprobación,

**RESUELVE:** Remitir el señalado Proyecto de Reglamento, a la Comisión Permanente de Desarrollo Vial y Obras Públicas, a fin de que proceda a su revisión y análisis; y, emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.

3. Oficio 0278-GADPRCHP del 8 de julio de 2013, suscrito por la doctora Wilma Leguísamo, Presidenta del GAD Parroquial Rural de Chonta Punta, quien adjunto remite la Resolución 72-GADPRCHP del 27 de junio de 2013, adoptada por dicha Entidad.

LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA señala que este documento es únicamente para conocimiento del Concejo, sin embargo hay que dejar en claro a los Presidentes de los Gobiernos Parroquiales, que no se considerará dentro del presupuesto de la Institución ninguna obra que no cuente con los respectivos estudios.

Con esta intervención el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El oficio 0278-GADPRCHP del 8 de julio de 2013, suscrito por la doctora Wilma Leguísamo, Presidenta del GAD Parroquial Rural de Chonta Punta, quien adjunto remite la Resolución 72-GADPRCHP del 27 de junio de 2013, adoptada por dicha Entidad,

**RESUELVE: Conocer la señala Resolución adoptada por el Gobierno Parroquial Rural de Chonta Punta.**

Concluido el Orden del Día, sin tener más puntos que tratarse y siendo las 19H25 del martes 9 de julio de 2013, la señora Alcaldesa Encargada declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el Director de Secretaría General que Certifica.

María Judith Jurado Landázuri  
**ALCALDESA DE TENA, ERNCARGADA**

Edisson Romo Maroto  
**DIRECTOR DE SECRETARÍA  
GENERAL**